

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 13/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Enero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

Lic. Carlos Paisan –Suplente (en reemplazo de José Luis Corrochano, miembro titular, por encontrarse de licencia)

Cdor. Diego BECERRA - Suplente (en reemplazo del Cdor. Alexis Ferreyra, miembro titular, por encontrarse de licencia).

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2022-73504746--APN-UTYRCTACEG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.

Número: 48/2022

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Sin Clase.

Objeto: “Servicio de Reparación de Vehículos”

1. Antecedentes:

Que la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 64 (CD-2022- 73549500-APN-UTYRCTACEG#IOSFA), y la Delegación Provincial

Puerto Belgrano, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 12 (CD-2022-51781662-APN-DPPB#IOSFA) solicitan el “Servicio de Reparación de Vehículos”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto Nro. 2022004636 y 2022002486, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 582.000,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa Por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 a 6, las Especificaciones Técnicas, Apéndices y Agregado (IF-2022-103132953-APNSCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-106691284-APN-SGAJ#IOSFA y ME-2022-112530971-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-12-APN-GDYSS#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente Nro EX-2022-73504746-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, para el “Servicio de Reparación de Vehículos”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso d) apartado 1 (Contratación Directa Por Monto) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2022-130993626-APN-SCC#IOSFA el día 10 de noviembre de 2022.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 30 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-131001020-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta correspondiente a:

1. OTZ JAVIER JOSE

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Delegación Provincial Puerto Belgrano, realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente en IF-2023-00675713-APN-DPPB#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- OTZ JAVIER JOSE: CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- OTZ JAVIER JOSE: CUMPLE con lo requerido

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que presente la documentación subsanable prevista en el art. 13 del PByCP. La respuesta fue informada en CD-2023-03719267-APN-SCC#IOSFA.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- El oferente OTZ JAVIER JOSE, no posee deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-131294927-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).
- El oferente OTZ JAVIER JOSE, cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), el oferente tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-131175527-APN-SCC#IOSFA.

1	OTZ JAVIER JOSE	16-09-2019	SIPRO
---	-----------------	------------	-------

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- El oferente OTZ JAVIER JOSE, no registra sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-131294927-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones: De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	OTZ JAVIER JOSE	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2022-130998401-APN-SCC#IOSFA, y en la Solicitud de Compra Normal Nro. 12/2022 y 64/2022.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 OTZ JAVIER JOSE por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°1 OTZ JAVIER JOSE**, para el renglón 2 por el importe total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$160.000,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado de la oferta presentada por el oferente multiplicado por la Solicitud de Compra Normal Nro. 12/2022.



IOSFA

Instituto de Obra Social de las
Fuerzas Armadas y de Seguridad

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

5. Informe de Recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas el renglón 1.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- d) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 18 de Enero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°13-2023 CD 48-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.